

COMENTARIO A LA TEORÍA DE COURCELLE-SENEUIL DE J.V. LASTARRIA

por PABLO RUIZ-TAGLE VIAL

Profesor Facultad de Derecho, Universidad de Chile

Los editores de Derecho y Humanidades me han hecho llegar el Capítulo XII del texto *La América* (1867) en el que J.V. Lastarria comenta las doctrinas de M. Courcelle-Seneuil. Me han pedido que escriba algunos comentarios sobre este texto. Como es conocida mi grafomanía y mi entusiasmo por los liberales chilenos, entre los cuales ocupan un lugar principal Lastarria y Courcelle-Seneuil, mis comentarios no se hacen esperar.

Lastarria identifica los fines que Courcelle-Seneuil atribuye a la sociedad humana y al Estado, que son la conservación, el acrecimiento y la duración de la vida humana con la mayor intensidad posible, del mayor número de personas. Estos fines responden a la tradición liberal y se asemejan a los que ya habían planteado en sus obras David Hume y también Jeremy Bentham. De la necesidad de realizar estos fines Courcelle-Seneuil concluye que es bueno separar el poder temporal y el espiritual, porque al establecer un poder coactivo del espíritu a favor de un grupo de seres humanos se hace más difícil, si no imposible, lograr que los individuos que no comparten dicha punto de vista espiritual vivan su existencia con el máximo de intensidad. La vida civilizada debe fundarse, en cambio, en la práctica continua de la persuasión que es la forma exclusiva de relacionarse entre personas libres y sólo por excepción debemos admitir el ejercicio del poder político temporal con carácter directivo y coactivo.

A este último respecto, Lastarria explica cómo Courcelle-Seneuil reconoce al poder político temporal atribuciones directivas y coactivas de una forma restringida y limitada. El poder directivo debe referirse exclusivamente a la acción diplomática y la guerra y a la coordinación de los poderes de dirección que se requieren para los socorros públicos y la enseñanza primaria. Estas últimas atribuciones se justifican atendida la ignorancia excesiva de una gran parte de la población. Asimismo, el ejercicio de la fuerza coactiva del poder político sólo se justifica si se necesita para proteger la libertad de las personas, la seguridad de las propiedades, la ejecución de las leyes y los contratos. Lastarria en esta caracterización de las atribuciones del poder político nos evoca las ideas de John Stuart Mill sobre el gobierno democrático (representativo) de las cuales parece estar imbuido Courcelle-Seneuil.

Pero la reflexión más original no se da al nivel de los principios, donde, según hemos podido observar, Courcelle-Seneuil y Lastarria se mantienen fieles al pensamiento liberal clásico. Lo más notable se manifiesta en la argumentación que desarrolla Lastarria a partir de las ideas del sabio francés sobre el despotismo y la dificultad de consolidar las instituciones democráticas en la América Española. Sobre este punto es ilustrativa la imagen que se describe en el párrafo final de la obra de Courcelle-Seneuil y que cita Lastarria: *No hay situación más difícil, y más digna de todas las meditaciones de los pensadores que la de los pueblos colocados entre la democracia y el despotismo, aspirando de corazón y por convicción a la primera y recayendo por costumbre bajo el yugo del segundo; pueblos cuyas costumbres son todavía insuficientes para la libertad, y que están minados y*

corrompidos por la tiranía. Esta situación, común a tantos pueblos en el siglo que vivimos, es dolorosa como la agonía de un joven robusto y fuerte que se esfuerza en nadar y que se sumerge, que siente que se ahoga y que quiere vivir. El párrafo resulta premonitorio sobre todo si pensamos que está escrito en 1867 y que mantiene su actualidad aun en nuestros días. ¿No seguimos acaso debatiendo si hemos terminado nuestra transición a la democracia?

No sólo la descripción de la imagen del joven robusto que se ahoga al nadar que retrata el estado de la América Española aún hasta nuestros días constituye, según Lastarria, el verdadero aporte de Courcelle-Seneuil. Su legado viene a ser más profundo en su liberalismo y más frontalmente adverso a los proyectos conservadores que han querido modelar nuestro querido país. Me refiero al proyecto conservador autoritario de 1833 (un oblicuo triunfo en Lircay que deriva a partir de 1860 en legitimación liberal y parlamentarismo) como también al diseño continuista original de 1980 (que se trauma en 1988 dando inicio a su progresiva democratización). El aporte de Courcelle-Seneuil al análisis de éste nuestro tema político-jurídico recurrente, esto es la tensión entre despotismo-democracia, se centra en destacar la necesidad de establecer lazos de confianza entre los ciudadanos para que puedan prosperar las instituciones democráticas. También Courcelle-Seneuil previene a los gobiernos contra las formas institucionales despóticas como formas transitorias de lograr la democracia y quizás con más actualidad argumenta contra la pérdida de dignidad y responsabilidad política que se justifica cuando tiene por objeto la utilidad, la riqueza e incluso el progreso de las bellas artes. En definitiva, Courcelle-Seneuil y su discípulo Lastarria argumentan que la democracia es necesaria para lograr la libertad, sino también las más altas metas e ideales del pensamiento y la acción humana.

Al estudiar estas ideas liberales en forma equivocada hay autores que han motejado a estos pensadores despectivamente como 'liberales doctrinarios'. Como si su pensamiento fuese iluso y desprendido de nuestra realidad. Sin embargo, esta etiqueta despectiva pierde valor después de conocer los más de ciento cincuenta años de vida republicana (de fundamento liberal) que ha tenido nuestro país. Más actualidad cobran las ideas liberales si pensamos en que hemos tenido que vivir las secuelas del despotismo más reciente (que no necesariamente podemos considerar emparentado con la ilustración, sino todo lo contrario). O cuando hemos observado la consecuente caída de los muros y el repliegue de los totalitarismos de todo signo en el mundo actual. Más vigencia adquiere la doctrina liberal frente al cinismo nihilista que sin convicción, antes de hacer el esfuerzo de transitar a la democracia, quiere dar por terminado este proceso acomodándose a lo peor de las formas autoritarias. En el pensamiento de Lastarria y Courcelle-Seneuil las ideas no dan lo mismo. Ellos nos enseñaron que en condiciones normales las personas son capaces de vivir y morir por sus ideas. De allí que el liberalismo de Lastarria y Courcelle-Seneuil resulte particularmente atractivo y vigente en nuestros días y por eso de mi parte hago la más entusiasta invitación a la lectura que debe seguir con estas líneas.